

RESOLUCIÓN MINCULTURA OIR 052 – 2019

En EL MINISTERIO DE CULTURA de San Salvador a las quince treinta horas, del día trece de junio de dos mil diecinueve, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 052 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de correo electrónico y solicitud personal, por parte de [REDACTED] quién se identifica con su respectivo documento único de identidad [REDACTED] y solicita específicamente, la siguiente información:

- En el 2018 y bajo solicitud del Ministerio de Cultura de El Salvador al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe-CERLALC se realizó y entregó un diagnóstico de la situación actual de la Red de Bibliotecas Públicas en El Salvador. Cuyos resultados fueron entregados a comienzos de este año junto a una hoja de ruta para fortalecer dicha Red. En tal sentido solicito muy atentamente los siguientes documentos:

1. Diagnóstico de la situación actual de la Red de Bibliotecas Públicas de El Salvador, específicamente la elaborada la parte técnica del CERLALC.
2. Hoja de ruta para fortalecer dicha red.
3. Presupuesto detallado de la realización de dicha asistencia técnica.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- 1.-Proporcionar información pública al respecto, según detalle facilitado por la coordinadora de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de El Salvador licenciada Lilian Montenegro, a través de Memorándum A 103.4-01-02 Ref..048/2019 con el cual adjunta información. memorándum fechado el 12 de junio de 2019 y recibido en esta Oficina de Información y Respuesta en la misma fecha.

- II. Se hace la aclaración importante y elemental al ciudadano solicitante que el documento en posesión de la Coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas que se adjunta, es un borrador ya que está pendiente su revisión de estilo y maquetación.
- III. Los resultados de este documento exponen propuestas y reiteran los aportes de la biblioteca pública a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de Naciones Unidas.
- IV. Documento que consta de 139 páginas numeradas en formato pdf.
- V. En relación al presupuesto detallado para la realización de dicha asistencia técnica y según el memorándum en comento, la Red de Bibliotecas Públicas no posee ninguna información al respecto, ya que esta área fue manejada directamente por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC).
- VI. Se notifica esta resolución en versión pública, requerida por el solicitante a través de correo electrónico: [REDACTED]

Atentamente,



Licda. Dolores Carlina Márquez
Oficial de Información